



C I R C U L A R CSJCAQC25-44

Florencia, junio 4, 2025

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General "Procesos de Liquidación Patrimonial de Persona Natural, Ejecutivo, Medidas Cautelares, Restitución de Tierras LEY 1448 y Sanción Impuesta a Abogados"

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 28 de mayo de 2025, me permito dar a conocer a los despachos del Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

PROCESOS DE LIQUIDACIÓN			
N°	Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
1	Circular CSJCAC25-177 de fecha 21/05/2025	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	Comunica Proceso de Liquidación Patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 17001-40 03-005-2025-00290-00; Deudor: Efraín Cardona Castaño. <u>EXTCSJCAQ25-811</u>
2	Memorando PCSJM25-207 de fecha 14/05/2025	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica apertura de proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante, Rad: 05001-40-03-032-2025-0422-00; Deudor: Catalina María Gil Jiménez. <u>EXTCSJCAQ25-820</u>

MEDIDA CAUTELAR			
N°	Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
53	Oficio DESAJCLO25-2384 de fecha 21/05/2025	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali	Mediante el cual solicita comunicar a todos los despachos judiciales del país el inicio del trámite de Cesión de Derechos Económicos derivado de la Orden de Compra No. 139044 de 2024, generada a nombre de la firma PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT. 900.604.590-1. <u>EXTCSJCAQ25-813</u>

PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS (Orden de Suspensión)			
N°	Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
54	Auto No. 4220 de fecha 19/05/2025	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado En Restitución De Tierras De Florencia	Admite Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas., presentada por los señores Mariela Benites y Elmer López Benites, del predio denominado "CASA": Rad: 18001312100120240017700. <u>EXTCSJCAQ25-810</u>

SANCION IMPUESTA A ABOGADOS			
N°	Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
60	CIRCULAR No 033 de 20/05/2025	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bucaramanga - Santander	Se remite en LISTADOS ADJUNTOS el registro y fecha de vigencia de las sanciones impuestas a los abogados por procesos adelantados en esta y otras Comisiones Seccionales de País.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada. Así mismo se les recuerda la importancia de consultar la totalidad de la información circularizada.

Cordialmente,



WILSON CARREÑO MURCIA
Presidente

CSJCAQ / WCM / JENL
Anexo lo anunciado

Firmado Por:
Wilson Carreño Murcia
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Consejo 001 Seccional

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **391e75bf0f37161a7f1d841439a3b83ce489f75b9edd71a3d3956247f4b2043**

Documento generado en 05/06/2025 09:11:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Outlook

C I R C U L A R CSJCAQC25-44 Procesos de Liquidación Patrimonial de Persona Natural, Ejecutivo, Medidas Cautelares, Restitución de Tierras LEY 1448 y Sanción Impuesta a Abogados

Desde Consejo Seccional Judicatura - Caquetá - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 05/06/2025 10:16

Para Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Servidores Distrito Jud Caq <servidores_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

6 archivos adjuntos (3 MB)

CSJCAQC25-44.pdf; 04LiquidacionPatrimonialCatalinaMariaGil.pdf; 03EmbargoRemanentesPYPSsystemsColombia.pdf; 02LiquidacionPatrimonialEfrainCardona.pdf; 01RestitucionTierrasMarielaBenites.pdf; 01AbogadosSancionados033CSDJSantander (1).pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC25-44
Florencia, junio 4, 2025

Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.

De: PRESIDENCIA

Asunto: Información General "Procesos de Liquidación Patrimonial de Persona Natural, Ejecutivo, Medidas Cautelares, Restitución de Tierras LEY 1448 y Sanción Impuesta a Abogados"

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co

¡JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!